



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de ARGERICH 4880 S.R.L. –CUIT: 30-71037016-4-, en la cual ha sido designado síndico a MIGUEL ANGEL PEÑALBA con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 depto. 11, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/03/20 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08/05/20 y el general el día 24/06/20 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “ARGERICH 4880 S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 8528/2017. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/12/2019 N° 96971/19 v. 20/12/2019

Fecha de publicacion: 17/12/2019

